



# POSGRADO VIRTUAL en Políticas Culturales y Gestión Cultural

## Presentación general

Dada la importancia de que todos los agentes involucrados en el campo de las políticas culturales, la gestión cultural y el desarrollo cultural cuenten con espacios de formación y especialización que contribuyan a su crecimiento y desarrollo profesional, que a su vez permita la conformación de redes para el intercambio de experiencias, el diálogo y apoyo para la realización de proyectos, en 2003 se creó el **Posgrado Virtual en Políticas Culturales y Gestión Cultural** resultado del trabajo conjunto de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del Centro Nacional de las Artes, quienes unieron esfuerzos para crear un programa que beneficiara a quienes, en la región de Iberoamérica, se desempeñan en el ámbito de la promoción y la gestión cultural.

A partir de la emisión 2014 - 2015, el programa formativo se imparte bajo la responsabilidad exclusiva de la Universidad Autónoma Metropolitana, quien presenta las convocatorias a sus dos programas virtuales: **Posgrado Virtual en Políticas Culturales y Gestión Cultural** y **Diplomado Virtual en Políticas y Desarrollo Cultural**.

El **Diplomado** está dirigido a personas que cuentan con estudios de bachillerato (o equivalentes); mientras que el **Posgrado**, que es una Especialización en Políticas Culturales y Gestión Cultural, está dirigido a personas que cuentan con título de licenciatura. En ambos casos se busca que los participantes cuenten con amplia trayectoria laboral en el campo cultural y que deseen cursar estudios formales en el campo de la política, la gestión y el desarrollo cultural, para actualizar y profesionalizar su praxis.

Los estudios se cursan en un aula virtual que ofrece los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad, lecturas complementarias recomendadas, foros de análisis y discusión, espacios de comunicación e interacción, medios para las asesorías; así como flexibilidad para que los participantes organicen el tiempo que dedicarán a realizar las actividades programadas, y las evaluaciones.



## Convocatoria. Posgrado Virtual en Políticas Culturales y Gestión Cultural

Convocatoria 2024 - 2025

### Bases generales de participación

#### Nivel de estudios y experiencia

- Estudios de licenciatura. El poseer un grado de maestría o doctorado no elude el requisito de presentar el título de licenciatura.
- Experiencia comprobable en el campo de la gestión cultural o en estudios de cultura.
- Conocimientos y habilidades para el manejo de equipos de cómputo y paquetería básica (procesador de textos, hojas de cálculo y presentaciones), así como de habilidades de navegación y búsqueda de información en Internet.
- Se requiere dominio del idioma español en un 80% para los aspirantes de otras lenguas maternas.

**Nota:** No podrá realizar su solicitud de registro al programa: si tiene calidad de alumno en la UAM, según lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Estudios Superiores, o si perdió la calidad de alumno por la aplicación de los artículos 19, fracciones III, IV y VIII, o 45, o 27, del mismo Reglamento. Más información en: <https://www.uam.mx/legislacion/index.html>

#### Documentación requerida

- **Primera entrega de documentación: Documentos digitalizados** en el formato que se indica (requeridos después de enviar la solicitud de ingreso que se encuentra en línea). Es indispensable que los documentos se escaneen del original.
  - Identificación oficial vigente con fotografía. Formato pdf
  - Acta de nacimiento. Formato pdf
  - CURP o documento de identidad (en caso de extranjeros no residentes). Formato pdf
  - Título de licenciatura. Formato pdf
  - Certificado de estudios de licenciatura. Formato pdf
  - Currículum Vitae con documentos probatorios de experiencia en el campo. Formato pdf



- Formato de solicitud de admisión, con fotografía y firma. Formato .pdf (este documento se precisa con más detalle en el apartado: Primera etapa. Solicitud de ingreso).
- Comprobante de pago de admisión a posgrado. Formato pdf
  - **Nota:** Este pago es independiente del costo total de los estudios mencionado en el apartado de costo y forma de pago; y se precisa con más detalle en el apartado: *Primera etapa. Solicitud de ingreso.*
- **Segunda entrega de documentación. Envío de documentos en formato digital** (solicitados en caso de ser aceptado para cursar el programa), según sea el caso: 13 de marzo al 16 de abril de 2025.
- Mexicanos con estudios de licenciatura en el Sistema Universitario Mexicano (ver apartado correspondiente, en la cuarta etapa)
- Mexicanos con estudios de licenciatura en el extranjero (ver apartado correspondiente, en la cuarta etapa)
- Extranjeros con estudios de licenciatura en el Sistema Universitario Mexicano (ver apartado correspondiente, en la cuarta etapa)
- Extranjeros con estudios de licenciatura en el extranjero (ver apartado correspondiente, en la cuarta etapa)

Se sugiere a los candidatos ir preparando la documentación requerida, con las adecuaciones correspondientes, desde el momento en que realicen su registro.

### **Costo de los estudios (una vez aceptado el candidato) y forma de pago**

- **Mexicanos**
  - \$ 15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
  - El pago debe hacerse en dos exhibiciones, en moneda nacional, ya sea directamente en el banco o por medio de transferencia electrónica.
    - El primer pago se hará entre el 13 de marzo al 16 de abril de 2025, por un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).
    - El segundo pago se hará entre el 7 al 25 de julio de 2025, por un monto de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
  - En este momento el programa no cuenta con beca de apoyo.
- **Extranjeros**
  - U\$D 1,200.00 (mil doscientos dólares 00/100 USD).
  - El pago debe hacerse en dos exhibiciones, en efectivo y en dólares estadounidenses.



- El primer pago se hará entre el 13 de marzo al 16 de abril de 2025, por un monto de U\$D 1,000.00 dólares (mil dólares 00/100 USD).
- El segundo pago se hará entre el 7 al 25 de julio de 2025, por un monto de U\$D 200.00 dólares (doscientos dólares 00/100 USD).
- En este momento el programa no cuenta con beca de apoyo.

**Nota:** En caso de retirarse o de ser dado de baja del programa, no habrá reembolso del monto depositado.

### **Fechas importantes**

- Periodo de registro de solicitudes (en línea): Del 4 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025.
- Periodo de entrevistas y selección de candidatos: Del 17 de febrero al 7 de marzo de 2025.
- Publicación de resultados: 10 de marzo de 2025.
- Periodo de recepción del primer comprobante de pago: Del 13 de marzo al 16 de abril de 2025.
- Periodo de recepción de documentos (segunda entrega de documentación): Del 13 de marzo al 16 de abril de 2025.
- Periodo de envío de datos de acceso: Del 21 al 25 de abril de 2025.
- Inicio del programa: 28 de abril de 2025.
- Periodo de recepción del segundo comprobante de pago: Del 7 al 25 de julio de 2025.

### **Contacto**

- Dudas generales sobre la documentación, las fechas, los pagos, el programa y las diferentes etapas de la presente convocatoria: [gest@virtuami.izt.uam.mx](mailto:gest@virtuami.izt.uam.mx)
- Apoyo y asistencia técnica del sistema: [cheredia@virtuami.izt.uam.mx](mailto:cheredia@virtuami.izt.uam.mx)
- Apoyo para el ingreso al aula: [aadministrativa\\_pv@virtuami.izt.uam.mx](mailto:aadministrativa_pv@virtuami.izt.uam.mx)



## Primera etapa. Solicitud de ingreso (4 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025)

### Registro en línea y primera entrega de la documentación

- Conformar la solicitud de admisión (formato), con fotografía y firma.
  - Descargue el formato de la solicitud: Solicitud de admisión.
  - Llene los campos que se solicitan y luego imprima la solicitud.
  - Incluya en su solicitud las dos fotografías (tamaño infantil) que se requieren, así como su firma en los espacios correspondientes.
  - Escanee la solicitud y guárdela en formato .pdf (le será requerida en el momento en que deba incluir sus documentos digitalizados).
- Realizar el pago por los derechos de admisión al posgrado.
- Acuda a la sucursal Banamex de su preferencia y realice el siguiente pago según corresponda:
  - Aspirantes mexicanos: \$50.00 (cincuenta pesos M.N).
  - Banco: Banamex
  - Sucursal: 329
  - Cuenta: 4324223
  - CLABE interbancaria: 002180032943242235
  - Nombre completo del beneficiario: Universidad Autónoma Metropolitana
  - Aspirantes extranjeros: \$250.00 (doscientos cincuenta pesos M.N).
  - Banco Corresponsal de Banamex
  - Nombre completo del beneficiario: Universidad Autónoma Metropolitana
  - SWIFT: BNMXXMM
  - Cuenta CLABE: 002180032943242235
- Escanee su comprobante de pago y guárdelo en formato .pdf (le será requerido en el momento en que deba incluir sus documentos digitalizados).
- Nota: Este pago es independiente del costo total de los estudios mencionado en el apartado de costo y forma de pago.
- Llenar la solicitud de ingreso (formulario de registro) que se encuentra en línea. El botón de registro se encuentra en la parte superior derecha de esta página. Después deberá subir los documentos solicitados.
- Tras realizar la solicitud de ingreso, debe incluir en el sistema los siguientes ocho documentos (digitalizados y en el formato solicitado), los cuales son indispensables para continuar el registro:

- Los documentos que se solicitan, únicamente se recibirán escaneados de sus originales; NO se aceptarán documentos fotografiados.
- En el caso de los documentos que tengan dos caras, por favor, cerciórese de enviar escaneadas ambas caras.
- Identificación oficial vigente con fotografía. Formato. pdf
- Acta o partida de nacimiento. Formato. pdf
- CURP o documento de identidad (en caso de extranjeros no residentes). Formato. pdf
- Título de licenciatura. Formato pdf
- Certificado de estudios de licenciatura. El certificado debe contener asignaturas cursadas, calificación de cada una de ellas y promedio general. Formato. pdf
- Currículum Vitae con documentos probatorios de la experiencia en este campo. Formato .pdf
- Formato de solicitud de admisión, con fotografía y firma. Formato .pdf (los detalles se mencionan al inicio de este apartado).
- Comprobante de pago de admisión a posgrado. Formato pdf (los detalles se mencionan al inicio de este apartado).

Nota: El archivo de cada uno de los documentos debe incluir ambos lados, según sea necesario (frente y vuelta), y ser completamente legible.

### **Consideraciones al subir documentación**

Se dará cuenta que este proceso se llevó con éxito porque usted podrá ver sus archivos montados en el sistema. Sólo en caso de existir algún inconveniente con alguno de sus documentos el administrador del sistema se pondrá en contacto con usted, de lo contrario, en esta primera etapa únicamente recibirá correo de confirmación de alta en el sistema. Si tiene algún inconveniente con relación al sistema le pedimos que escriba a la siguiente dirección electrónica: [cheredia@virtuami.izt.uam.mx](mailto:cheredia@virtuami.izt.uam.mx)



## Segunda etapa. Periodo de entrevistas y selección de candidatos (17 de febrero al 7 de marzo 2025)

El ingreso al posgrado estará determinado por un comité de selección que analizará de manera detallada cada una de las solicitudes, así como la documentación enviada, y de considerarlo necesario, llevará a cabo entrevistas (videoconferencia) con algunos de los solicitantes. Su decisión será inapelable.

### **Revisión de las solicitudes y de la documentación.**

Entrevista (videoconferencia). En caso de ser elegido para entrevista, será notificado a través del correo electrónico de la fecha y la hora en que se llevará a cabo. Le sugerimos estar pendiente a lo largo de todo el periodo de selección\*.

Si no recibe comunicación en esta etapa significa que debe esperar a la publicación de resultados para saber si fue seleccionado para cursar el programa.

## Tercera etapa. Publicación de resultados (10 de marzo de 2025)

La aceptación al programa se publicará en la página web del posgrado y se dará a conocer directamente a los participantes por medio del correo electrónico. Les sugerimos estar al pendiente del mismo.



## Cuarta etapa. Proceso de pago y segunda entrega de documentación (13 de marzo al 16 de abril de 2025)

### 1. Proceso de pago

En caso de ser aceptado, debe realizar el pago y remitir por correo el comprobante para poder ser inscrito en el programa.

**Mexicanos.** Realizar el pago en dos exhibiciones, ya sea directamente en el banco o por medio de transferencia electrónica, con los siguientes datos bancarios para pagos nacionales:

\$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a los montos y fechas que se indican en el punto Costo y forma de pago para mexicanos.

Banco: Banamex

Sucursal: 329

Cuenta: 4324223

CLABE Interbancaria: 002180032943242235

Nombre completo del beneficiario: Universidad Autónoma Metropolitana

**Extranjeros.** Realizar el pago en dos exhibiciones, en efectivo, y en dólares estadounidenses, con los siguientes datos para pagos internacionales:

U\$D 1,200.00 (mil doscientos dólares 00/100 USD), de acuerdo a los montos y fechas que se indican en el punto Costo y forma de pago para extranjeros.

Banco Corresponsal de Banamex

Nombre completo del beneficiario: Universidad Autónoma Metropolitana

SWIFT: BNMXXMM

Cuenta CLABE: 002180032943242235



Una vez realizado el pago deberá enviar un correo electrónico a [gest@virtuami.izt.uam.mx](mailto:gest@virtuami.izt.uam.mx), con los siguientes datos: nombre completo, dirección de correo electrónico y número telefónico, así como una copia escaneada del comprobante de pago o los detalles puntuales de la transferencia (los datos del comprobante deben ser completamente legibles).

Una vez registrado su pago será notificado a través de correo electrónico.

Si tiene alguna inquietud o no ha recibido notificación luego de 72 horas de haberlo enviado, no dude en escribir al correo: [gest@virtuami.izt.uam.mx](mailto:gest@virtuami.izt.uam.mx)

Nota: En caso de retirarse o de ser dado de baja del programa, no habrá reembolso del monto depositado.

## **2. Segunda entrega de documentación**

De manera paralela al proceso de pago, debe entregar digitalmente, la documentación requerida en cada caso según corresponda, en la plataforma, de lo contrario, su calidad de alumno de posgrado será cancelada.

### **Mexicanos con estudios de licenciatura en el Sistema Educativo**

#### **Mexicano**

Los documentos requeridos, son:

- Acta de nacimiento original.
- Título de licenciatura original. No se acepta grado de maestría ni de doctorado en lugar del título de licenciatura.
- Certificado de estudios de licenciatura original.
- El certificado debe estar legalizado por el gobierno del estado. CURP (actualizado) impreso de internet.
- Tres fotografías rectangulares, a color, tamaño infantil (2.5 cm x 3.0 cm), de frente y con fondo blanco. No se aceptan fotografías instantáneas.



- Cuatro fotografías rectangulares, blanco y negro, tamaño exacto de 4.0 cm x 5.0 cm, de frente y con fondo blanco, en papel mate. No se aceptan fotografías instantáneas.

Para revisar las especificaciones que deben cumplir las fotografías solicitadas, acceda a la siguiente dirección electrónica: <https://cseuami.org/index.php/tramite-diploma-especializacion#especificaciones-de-documentos>

- Formato de solicitud de admisión, con fotografía y firma, original.
- Comprobante de pago de admisión a posgrado (el que es independiente al costo total de los estudios), original.

Es necesario que la documentación cuente con todos los requerimientos mencionados. Si tiene alguna duda, envíe un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [gest@virtuami.izt.uam.mx](mailto:gest@virtuami.izt.uam.mx)

### **Antes de realizar el registro, si tienes estudios en el extranjero es necesario tramitar lo siguiente:**

Trámite: Revalidación Total de Estudios.

Consulta el instructivo en: <https://dse.uam.mx/index.php/tsrevest-es>

Pasos:

- El(La) interesado(a) deberá ponerse en contacto con la Sección Planes y Programas de Estudio y Actualización de Historia Académica, a través del correo [tramitereae@correo.uam.mx](mailto:tramitereae@correo.uam.mx), y enviar escaneada, en formato PDF\*, la documentación requerida para realizar una revisión previa:

Revalidación total para ingreso a estudios de especialización:

- a. Certificado total o revalidación de los estudios de educación media superior, en su caso, si se encuentra integrado a la licenciatura;
- b. Certificado total de estudios de licenciatura (donde se enlisten las asignaturas acreditadas, la calificación obtenida y el período cursado);
- c. Título de licenciatura;
- d. Plan de estudios (enviar documento escaneado a color, por ambos lados) y;
- e. Programas, temarios o cualquier otra documentación institucional que exprese los contenidos de cada unidad de enseñanza-aprendizaje (asignatura).

Para este trámite no se requiere la documentación apostillada.

En caso de que se presenten en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de una traducción libre.

Le sugerimos solicitar a su institución una carta, donde certifique que planes y programas de estudio anexos, corresponden a su licenciatura cursada. (Anexo ejemplos)

\* Deberá escanear todos los documentos para su trámite, de manera legible y a color, así como preparar un archivo en formato PDF para cada documento.

No se aceptan fotos de sus documentos, ni fotografías tomadas con aplicaciones -CamScanner, Tap Scanner, entre otras-.

Se le recuerda que no se recibirán archivos compartidos desde OneDrive, iCloud o cualquier otra nube, ni archivos en JPG, PNG, TIFF, etc.

El tamaño de su archivo no debe exceder de 10MB. En caso de rebasar la capacidad, se recomienda

enviar los archivos PDF comprimidos en carpetas tipo WinRAR ZIP (.zip).

Verificar que su archivo se visualice correctamente, se recomienda usar scanner de cama plana para una mejor resolución y nitidez.

- Una vez que su DOCUMENTACIÓN esté COMPLETA, le será enviada la Solicitud para iniciar su trámite de Revalidación Total de Estudios, y deberá cubrir el pago por los derechos del trámite, vía transferencia o depósito bancario.

- Deberá enviar escaneados, la Solicitud de Revalidación firmada y el comprobante de pago correspondiente, en formato PDF a [tramitereeae@correo.uam.mx](mailto:tramitereeae@correo.uam.mx). Con ello, se dará por iniciado el trámite y recibirá una copia de la Solicitud de Revalidación, misma que deberá presentar al Departamento de Registro Escolar para cumplir con todos los requisitos de inscripción al Posgrado.

- Sólo en caso de ser requerido, deberá acudir con nosotros a Rectoría General, para cotejo de su documentación original.

- De acuerdo a los tiempos y actividades señaladas en el Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la UAM, el tiempo aproximado para obtener la Resolución correspondiente es de un trimestre.

- Una vez que esté disponible la Resolución de Revalidación, se lo informaremos a través del correo electrónico [tramitereeae@correo.uam.mx](mailto:tramitereeae@correo.uam.mx), así como el monto a cubrir por el pago de derechos respectivo.



## Mexicanos con estudios de licenciatura en el extranjero

- Acta de nacimiento original.

El resto de los documentos solicitados deberá contar con el Apostille de la Haya; excepto el formato de la solicitud de admisión y el comprobante de pago. En caso de que el país donde hayan realizado sus estudios no se encuentre dentro de este convenio, deberá legalizar o compulsar los documentos en el Consulado de México.

Nota: Para mayor información de los países que se encuentran dentro del convenio de La Haya, dé clic sobre la siguiente dirección electrónica: [http://www.hcch.net/index\\_es.php?act=states.listing](http://www.hcch.net/index_es.php?act=states.listing) Asimismo, lo invitamos a dar lectura al Folleto ABC de las apostillas ¿Cómo garantizar el reconocimiento de sus documentos públicos en el extranjero?, editado por La Haya, en el que se brindan respuestas prácticas a las preguntas más frecuentes acerca del Convenio: <http://www.hcch.net/upload/abc12s.pdf>

Los documentos requeridos, son:

- Acta de nacimiento original.
- CURP (actualizado) impreso de internet.
- Título de licenciatura original, con Apostille de la Haya o legalización. No se acepta grado de maestría ni de doctorado en lugar del título de licenciatura.
- Certificado de estudios de licenciatura original, con Apostille de la Haya o legalización.
- Plan de estudios de la licenciatura o pensum académico, original o copia certificada ante notario público.
- Programas de estudio de la licenciatura, original o copia certificada ante notario público, con Apostille de la Haya o legalización.
- Tres fotografías rectangulares, a color, tamaño infantil (2.5 cm x 3.0 cm), de frente y con fondo blanco. No se aceptan fotografías instantáneas.
- Cuatro fotografías rectangulares, blanco y negro, tamaño exacto de 4.0 cm x 5.0 cm, de frente y con fondo blanco, en papel mate. No se aceptan fotografías instantáneas.



En la siguiente dirección electrónica podrá revisar las especificaciones que deben cumplir las fotografías solicitadas: <https://cseuami.org/index.php/tramite-diploma-especializacion#especificaciones-de-documentos>

- Formato de solicitud de admisión, con fotografía y firma, original.
- Comprobante de pago de admisión a posgrado (el que es independiente al costo total de los estudios), original.

Los candidatos que hayan cursado sus estudios en un idioma diferente al español deberán enviar sus documentos con la traducción correspondiente.

Es necesario que la documentación cuente con todos los requerimientos mencionados. Si tiene alguna duda, envíe un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [gest@virtuami.izt.uam.mx](mailto:gest@virtuami.izt.uam.mx)

### **Extranjeros con estudios de licenciatura en**

#### **México**

Los documentos requeridos, son:

- Acta de nacimiento original, con Apostille de la Haya o legalización.
- Título de licenciatura original. No se acepta grado de maestría ni de doctorado en lugar del título de licenciatura.
- Certificado de estudios de licenciatura original.
- El certificado debe estar legalizado por el gobierno del estado.
- Tres fotografías rectangulares, a color, tamaño infantil (2.5 cm x 3.0 cm), de frente y con fondoblanco. No se aceptan fotografías instantáneas.
- Cuatro fotografías rectangulares, blanco y negro, tamaño exacto de 4.0 cm x 5.0 cm, de frente y con fondo blanco, en papel mate. No se aceptan fotografías instantáneas.

En la siguiente dirección electrónica podrá revisar las especificaciones que deben cumplir las fotografías solicitadas: <https://cseuami.org/index.php/tramite-diploma-especializacion#especificaciones-de-documentos>



- Formato de solicitud de admisión, con fotografía y firma, original.
- Comprobante de pago de admisión a posgrado (el que es independiente al costo total de los estudios), original.

Es necesario que la documentación cuente con todos los requerimientos mencionados. Si tiene alguna duda, envíe un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [gest@virtuami.izt.uam.mx](mailto:gest@virtuami.izt.uam.mx)

### **Extranjeros con estudios de licenciatura en el extranjero**

Todos los documentos solicitados deberán contar con el Apostille de la Haya; formato de la solicitud de admisión y el comprobante de pago. En caso de que el país donde hayan realizado sus estudios no se encuentre dentro de este convenio, deberán legalizar o compulsar los documentos en el Consulado de México en su país.

Nota: Para mayor información de los países que se encuentran dentro del convenio de La Haya, dé clic sobre la siguiente dirección electrónica: [http://www.hcch.net/index\\_es.php?act=states.listing](http://www.hcch.net/index_es.php?act=states.listing) Asimismo, lo invitamos a dar lectura al Folleto ABC de las apostillas ¿Cómo garantizar el reconocimiento de sus documentos públicos en el extranjero?, editado por La Haya, en el que se brindan respuestas prácticas a las preguntas más frecuentes acerca del Convenio: <http://www.hcch.net/upload/abc12s.pdf>

Los documentos requeridos son:

- Acta de nacimiento original con Apostille de la Haya o legalización.
- Título de licenciatura original con Apostille de la Haya o legalización.
- Certificado de estudios de licenciatura original con Apostille de la Haya o legalización.
- Plan de estudios de licenciatura o pensum, original o copia certificada ante notario público. Copia digitalizada de los programas de estudio de la licenciatura\*\*.
- Tres fotografías rectangulares, a color, tamaño infantil (2.5 cm x 3.0 cm), de frente y con fondo blanco. No se aceptan fotografías instantáneas.

- Cuatro fotografías rectangulares, blanco y negro, tamaño exacto de 4.0 cm x 5.0 cm, de frente y con fondo blanco, en papel mate. No se aceptan fotografías instantáneas.

En la siguiente dirección electrónica podrá revisar las especificaciones que deben cumplir las fotografías solicitadas: <https://cseuami.org/index.php/tramite-diploma-especializacion#especificaciones-de-documentos>

- Formato de solicitud de admisión, con fotografía y firma, original.
- Comprobante de pago de admisión a posgrado (el que es independiente al costo total de los estudios), original.
- \*\* Constancia que dé cuenta de los programas de estudios cursados (materias, objetivos, formas de evaluación, entre otros).

Los candidatos que hayan cursado sus estudios en un idioma diferente al español, deberán enviar sus documentos con la traducción correspondiente.

Es necesario que la documentación cuente con todos los requerimientos mencionados. Si tiene alguna duda sobre esta etapa, envíe un correo electrónico a la siguiente dirección: [gest@virtuami.izt.uam.mx](mailto:gest@virtuami.izt.uam.mx)

Recuerde que, si tiene alguna duda sobre la documentación, el envío o las fechas, puede escribir al siguiente correo electrónico: [gest@virtuami.izt.uam.mx](mailto:gest@virtuami.izt.uam.mx)

## Quinta y última etapa. Datos de acceso a la plataforma (21 al 25 de abril de 2025)

La Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la UAM-I generará sus datos de acceso a la plataforma educativa Moodle-VIRTU@MI, espacio virtual donde se desarrollará el Posgrado Virtual en Políticas Culturales y Gestión Cultural. Estos datos, así como el resto de la documentación necesaria para ingresar a su aula virtual, le serán enviados por correo electrónico del 21 al 25 de abril de 2025. De no recibirlos en este periodo, le pedimos que escriba a la siguiente dirección electrónica: [aadministrativa\\_pv@virtuami.izt.uam.mx](mailto:aadministrativa_pv@virtuami.izt.uam.mx)

## Posgrado Virtual. Preguntas frecuentes

Diez preguntas sobre el plan de estudios de la Especialización

¿Qué es un posgrado a nivel Especialización?

En la Universidad Autónoma Metropolitana, es el primer nivel de posgrado para el que se requiere haber concluido totalmente los estudios de licenciatura (éste es un requisito ineludible para ingresar a la Especialización).

¿Qué es la Especialización en Políticas Culturales y Gestión Cultural?

Es una Especialización con duración de un año (tres trimestres) de carácter profesionalizante, es decir, que se propone preparar estudiantes para enfrentarse profesionalmente al amplio campo de la Gestión Cultural.

¿Quién imparte la Especialización?

El Plan de estudios forma parte del Posgrado en Ciencias Antropológicas que imparte la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa a través del Departamento de Antropología. Además del personal del Departamento de Antropología, otros profesores capacitados en los temas que trata el posgrado e interesados en la Gestión Cultural colaboran como tutores del mismo. Entre ellos se incluyen sociólogos, psicólogos

sociales, y especialistas en comunicación. La gran mayoría cuenta con estudios de doctorado o están en vías de obtenerlo.

¿Cómo se elaboró el Plan de estudios?

El Plan de estudios fue aprobado en 2004 y fue elaborado en acuerdo entre El Centro Nacional de las Artes, la Organización de los Estados Iberoamericanos y la Universidad Autónoma Metropolitana. El programa tuvo ocho ediciones en las que las tres instituciones compartieron la responsabilidad de impartirlo. En julio de 2012, se decidió de común acuerdo suspender la colaboración conjunta y es ahora la Universidad Autónoma Metropolitana quien tiene la responsabilidad de conducir esta edición bajo el mismo plan de estudios aprobado por la UAM.

¿En qué consiste el Plan de estudios?

Consta de 100 créditos distribuidos en 8 Unidades de Enseñanza Aprendizaje (en adelante UEA) equivalentes a 64 créditos y que corresponden al tronco básico de la Especialización. Otras dos UEA consisten en “Temas selectos” y tienen un valor de 16 créditos (2 UEA). Finalmente, con la presentación y aprobación de un ensayo-proyecto de Gestión Cultural se obtiene los últimos 20 créditos de la Especialización.

¿Quiénes son los autores de los materiales de la UEA?

A partir de la novena edición los planes de estudio fueron totalmente renovados. Los profesores que imparten el programa, echando mano de la experiencia en ediciones anteriores y de los conocimientos propios de sus respectivos campos profesionales han elaborado conjuntamente los materiales didácticos de la especialización. Para ello han formado comisiones presididas por los siguientes profesores:

Para la elaboración de los dos cursos de cultura: Dra. Yanina Ávila González y Dr. Eduardo Nivón Bolán.

Para la elaboración de los dos cursos de política cultural: Dr. Eduardo Nivón Bolán.

Para la Elaboración de los cursos de Economía de la Cultura e Industrias Culturales: Dr. Tomás Ejea Martínez y Mtra. Liliana López Borbón.

Para la elaboración del curso sobre metodología para el desarrollo de proyectos culturales: Dra. Mayra Chávez Courtois y Dr. Andrés López Ojeda.

Para la elaboración del curso sobre formación de públicos: Dra. Ana Ma. Rosas Mantecón.

¿Cuál es la duración de la Especialización?

El Plan completo de la Especialización tiene duración de un año, es decir de tres trimestres, cuyas fechas de inicio y terminación siguen el calendario de la UAM. El Plan inicia con un módulo previo a las asignaturas del posgrado de inducción al medio virtual. Se trata de un módulo “cero” porque carece de valor en créditos, pero es indispensable para poder manejar adecuadamente los instrumentos de la plataforma docente. Durante el primer y segundo trimestre se cursan las 8 UEA obligatorias. En el tercer trimestre se cursan los dos temas selectos y se elabora el proyecto de gestión cultural.

¿Contaré con asesoría para la elaboración del Proyecto final?

Sí, los mismos tutores de las unidades del tronco común seguirán atendiendo a los estudiantes en la fase de la elaboración del Proyecto final de Gestión Cultural.

¿Qué tipo de documento obtendré al final del programa?

Según lo dispuesto por el Reglamento de Estudios Superiores de la UAM y la Ley de Profesiones, se otorgará un diploma de Especialización en Políticas Culturales y Gestión Cultural, el cual puede apostillarlo el interesado bajo el acuerdo respectivo de La Haya. Si el interesado lo desea podrá obtener, en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), una cédula profesional

¿Qué sucede si no apruebo alguna UEA?

De acuerdo con el plan de estudios, el alumno que obtenga dos calificaciones no aprobatorias, ya sea que no apruebe dos veces la misma UEA o que no apruebe dos UEA distintas, quedará excluido de la Especialización.